

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3973 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Avilés por el que se publica la modificación sustancial de una concesión administrativa otorgada a "Bergé Marítima, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en su sesión celebrada el 22 de enero de 2019, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó la "modificación sustancial", por ampliación del plazo, de la concesión administrativa otorgada a "Bergé Marítima, S.L.", por acuerdo de fecha 19 de octubre de 2005, para la construcción de un almacén de grano y productos de alimentación animal en la ampliación del Muelle de Raíces, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés. La modificación consiste en la ampliación del plazo concesional en un período adicional de 8 años, finalizando el período de la concesión el 24 de diciembre de 2033.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avilés, 24 de enero de 2019.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A190004675-1